	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE SALUD

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: ZULMA GIRALDO RÁTIVA	7306060
JULIO 2025	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
	Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
	PAULA AILEEN ORTIZ HERNÁNDEZ	1.018.497.410
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	13/03/2025	1556
FECHA INICIO:	Plazo Inicial	Adición
14/03/2025	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - SS309		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/07/2025	13/07/2025	FINAL

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1	Desarrollar 2 asistencias tecnicas mensuales a IPS para el fortalecimiento y vigilancia en salud pública	Soportes en Medio Fisico y Magentico: Obligación 1: 1.1 Asistencia Técnica Compensar (soporte fisico CTO 1566) 1.2 Asistencia Técnica IPS Bienestar (soporte físico CTO 1556)
2	Notificar al area de aseguamiento los casos de Población identificada sin afiliacion al sistema de seguridad socual en Salud residentes en Soacha que sean reportados mediante la Busqueda Activa Comunitaria (BAC) mensualmente y realizar el seguimiento correspondiente a los casos registrados en el registro unico de afiliados.	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
3	Realizar el seguimiento mensual a la base de datos de discapacidad garantizando la correcra canalizacion de estos usuarios a los servicios de Salud pertinente	Soportes en Medio Magnético: Obligación 3: 3.1 DISCAPACIDAD_CC356482_Julio (soporte reposa en medio magnético) 3.2 DISCAPACIDAD_CC41558751_Julio(soporte reposa en medio magnético) 3.3 Acta asignación usuarios discapacidad (soporte reposa en medio magnético)
4	Participar mensualmente en las reunion es de articulacion con la dirección de aseguramiento las ruras integrales de atencion en Salud RIAS la dimension de convivencia social y Salud Mental y otros eventos o mesas de trabajo asignados	Soportes en Medio Magnético: Obligación : 4.1 Acta asistencia rutas yo soy mi plan (soporte reposa en medio magnético) 4.2 Acta RIAS (soporte reposa en medio magnético)
5	Participar activamente en la Red del Buen Trato y Comité de SPA.	Soportes en Medio Magnético: Obligación : 5.1 Ficha de la red del buen trato julio 2025 (soporte reposa en medio magnético) 5.2 Correo envío ficha red buen trato (soporte reposa en medio magnético)
6	Realizar el seguimiento de atencion a casos priorizados en Salud Mental y PQRS con un minimo de cinco casos al mes, teniendo en cuenta que pueden aumentar o disminuir según la demenada del eje de Salud Mental	Soportes en Medio Magnético: Obligación 6: 6.1 Casos de Salud Mental y PQRS (soportes en medio magnetico)

Scanned with CamScanner

7	Llevar a cabo investigaciones epidemiologicas de campo (IEC) en los eventos del eje de Salud Mental asociados a los códigos 875, 356, 365, 452 y 453 garantizando un minimo de 20 casos atendidos mensualmente. Este numero podra ajustarse de acuerdo con la variabilidad de la demanda del eje de Salud Mental asegurando la recoleccion y analisis de información para la identificación de barreras y el diseño de intervención oportunas en el territorio	Soportes en Medio Magnético: Obligación 7: 7.1 Solicitud Virrey Solis IPS (soporte reposa en medio magnético) 7.2 Solicitud Hospital Cardiovascular de Cundinamarca SA (soporte reposa en medio magnético) 7.3 Solicitud ESE Región de Salud Soacha (soporte reposa en medio magnético) 7.4 Solicitud Dispensario Medico Canton SUR (soporte reposa en medio magnético) 7.5 Solicitud Centro Medico Colsubsidio (soporte reposa en medio magnético)
8	Realizar acompañamiento presencial una vez por semana cuatro mensuales a los dispositivos comunitarios implementados por el PIC como las zonas de orientación escolar y los centros de escuha comunitarios en los puntos asignados de acuerdo a la comuna	Soportes en Medio Magnético: Obligación 8: 8.1 Acta seguimiento CE Leon XIII Julio (soporte reposa en CTO 1556) 8.2 Seguimiento CE Corregimiento Julio (soporte reposa en medio magnético)
9	Elaborar Informes solicitados y ejecutar el seguimiento de las acciones desarrolladas en la estrategia cuidadosamente según las asignaciones del referente de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
10	Realizar la consolidación de matrices de violencia y suicidio reportados por los entes territoriales a la gobernación en coordinacíín con el PIC, entidades de la alcaldía de acuerdo con la designación realizada por el referente del eje de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
11	Participar en las mesas de trabajo mensuales con Población Diferencial indigenas, afro descendientes en los diferentes cursos de vida	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
12	Implementar estrategias de protección comunitaria sombrillas de protección con un enfoque multidisciplinario de acuerdo con la comuna asignada por el referente de Salud Mental	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
13	Implementar el programa MHGAAP de acuerdo con la comuna asignada por el referente del eje de Salud Mental los lineamientos del ministerio de salud y protección social dentro del territorio de Soacha	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
14	Ejecutar estrategias de prevencion de consumo, asegurando un enfoque diferencial de las actividades y materiales adapatados a las particularidades de la Población Diferencial	Debido al tiempo de contratación inical se priorizaron las contractuales número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 15.
15	Realizar atención a usuarios asistentes al eje de Salud Mental presentando informe del seguimiento pertinente al caso según cronograma establecido con el lider de Salud Mental	Soportes en Medio Magnético: Obligación 15: 15.1 Formato de seguimiento (soporte reposa en medio magnetico) 15.2 Activación de ruta (soporte reposa en medio magnetico) 15.3 Planilla de asistencia (soporte reposa en CTO 1556)

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ZULMA GIRALDO RATIVA
CC 53036577
Firma del supervisor
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Scanned with CamScanner